

Junta Municipal del distrito de Chamberí

8 de mayo de 2017 - 18:00 horas
Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí
(Pza. Chamberí, 4)

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del 3 de mayo de 2017 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1 Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 3 de abril de 2017.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2 Aprobar la delimitación del recinto ferial para la celebración de las Fiestas del Carmen del año 2017, que estará ubicado en la Plaza de Chamberí, Plaza de Olavide y Calle Ponzano (tramo comprendido entre las calles Santa Engracia y Ríos Rosas). Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas de Distrito.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3 Proposición presentada por el **Grupo Municipal Ahora Madrid** instando al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se amplíen las zonas de reserva de estacionamiento de motos y se haga una campaña donde se informe sobre la normativa, para así poder probar su cumplimiento, dado que cada vez hay más motoristas que aparcan sus vehículos en las aceras, con el perjuicio que ello supone para peatones, comercios y accesibilidad general en el Distrito.

- Punto 4 Proposición presentada por el **Grupo Municipal Socialista** solicitando:
Que a la finalización del contrato de cesión actualmente vigente, el Teatro Galileo se mantenga bajo gestión de la Junta Municipal de Chamberí. Que la gestión se realice con dirección profesional, preferentemente con personal municipal capacitado para ello, bajo la supervisión de la Junta Municipal de Chamberí. Que, en caso de gestión directa, la parte técnica se realice con personal municipal existente o contratado a tal fin. Que para la definición del modelo cultural se tenga en cuenta la participación y la opinión de la Mesa de Cultura del Foro de Chamberí y de profesionales, expertos, gestores culturales y grupos políticos. Que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para la participación y presentación de propuestas ya que el contrato actual finaliza en noviembre y los procesos de contratación de espectáculos son largos. Que la transición del modelo de cesión a la gestión directa se haga de forma gradual y acordada con el adjudicatario actual con el objeto imprescindible de preservar el prestigio y el público creado a lo largo de los años"
- Punto 5 Proposición presentada por el **Grupo Municipal Socialista** para que inste al Área de Gobierno competente a realizar la reversión de la totalidad de la plazas de aparcamiento SER de no residentes (azules) a plazas para Residentes (verdes) de la calle Viriato, situada en el barrio de Almagro.
- Punto 6 Proposición presentada por el **Grupo Municipal Socialista** instando a la Junta Municipal para que se elabore un mapa turístico del distrito de Chamberí, en el que se destaquen rutas de interés en las que se incluyan monumentos, museos y sitios claves del Distrito. La difusión de este mapa se realizará por medios informáticos y en papel, y para ello se dispondrá la partida presupuestaria necesaria.
- Punto 7 Proposición presentada por el **Grupo Municipal Socialista** instando a la Junta Municipal para que se realicen los trámites oportunos para situar en un punto visible y despejado de la Plaza de Olavide una pequeña escultura-maqueta reproduciendo fielmente el Mercado de Olavide, derribado en 1974, ejemplo de arquitectura racionalista, con una breve explicación que recoja su importancia en la historia de la arquitectura madrileña, así como en la memoria colectiva de los vecinos/as de Chamberí.
- Punto 8 Proposición presentada por el **Grupo Municipal Socialista** instando al Área de Gobierno competente para que, ante la supresión del programa juvenil "La tarde más joven" en el distrito de Chamberí, elabore y active un nuevo programa de ocio joven, aprovechándolo para solventar las deficiencias que tuviese el programa juvenil anterior, proporcionando una oferta atractiva, principalmente los fines de semana y periodos vacacionales, y generando con ello posibilidades de ocio alternativo y saludable en nuestro Distrito.

- Punto 9 Proposición presentada por el **Grupo Municipal Ciudadanos** proponiendo la creación de un cine de verano en el distrito de Chamberí, en el lugar que los técnicos consideren oportuno para asegurar la tranquilidad de los entornos residenciales. En este sentido, se propone que se consideren las instalaciones de golf del Canal para el desarrollo de la actividad.
- Punto 10 Proposición presentada por el **Grupo Municipal Ciudadanos** instando a que, con el objeto de promover en el distrito de Chamberí el programa de mediación escolar para la prevención del acoso escolar establecido en el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid (PLIAM) 2016 - 2019, señalado en su punto 21, promover desde esta junta de distrito que se desarrollen en al menos 3 centros educativos del distrito estos proyectos de mediación en el próximo curso 2017 - 2018.
- Punto 11 Proposición presentada por el **Grupo Municipal Ciudadanos** instando a que se realice por el Área de Gobierno competente, una campaña de limpieza y mantenimiento de parques, plazas y jardineras de carácter extraordinario en el Distrito para que los niños puedan jugar tranquilamente sin poner en peligro su salud y para que el distrito tenga mejor aspecto, con jardineras más cuidadas y plazas y parques más limpios.

Proposiciones del Foro Local y de sus Mesas y Grupos de Trabajo

- Punto 12 **Mesa de Convivencia.** El derecho al descanso, a la salud, tanto si en días laborables, de domingo a viernes, como el fin de semana, vísperas de fiestas debe prevalecer siempre sobre la libertad de empresa y la libre circulación de servicios. Por ello, y en relación con las terrazas de veladores, se propone:
- que se tramiten los correspondientes expedientes de reducción en el horario de cierre de establecimientos y de las terrazas anejas a los mismos, de acuerdo con el artículo 6 de la Orden 42/2017 de 10 de enero de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se establece el régimen relativo al horario de los locales y espectáculos públicos y actividades recreativas y ordenanza municipal vigente, dado que en el distrito de Chamberí concurren todas las causas que pueden justificar la reducción de los horarios, reconocidas y reforzadas en el próximo proyecto ZPAE, donde se recoge la necesidad de protección para esta zona, por lo que se propone reducir los horarios de cierre de las terrazas: 1) en el periodo de 15 de marzo a 31 de diciembre, de domingo a jueves, que el cierre sea a las 00:00 horas; viernes, sábados y vísperas de fiesta, a las 01:30 horas, 2) resto del año, el cierre a las 00:00 horas.
 - que los cierres metálicos de los establecimientos, las mesas, sillas y elementos de sujeción de los anteriores cuenten con dispositivos amortiguadores del ruido.

- que, de manera inexcusable, se exija que, en sitio bien visible y en el exterior de los locales, donde todos los vecino/as puedan leerlo, cada establecimiento tenga expuesto el horario, metros cuadrados y número de mesas, sillas y demás elementos autorizados, dibujándose unas líneas en el suelo para que quede con claridad el espacio que pueden ocupar.
- que se incremente el servicio de inspección policial para vigilar el cumplimiento del horario y lo autorizado en cada local, así como el apilamiento del mobiliario y la limpieza durante la actividad y a su cierre.
- que los ensanches de aceras no se ocupen con ampliaciones o con nuevas terrazas y que no se autoricen nuevas construcciones ligeras.

Punto 13 **Mesa de Igualdad.** Instar a la Junta Municipal de Distrito a que se comprometa a la búsqueda de un local en el distrito de Chamberí destinado a constituirse como un espacio feminista, de gestión conjunta entre la Junta Municipal y las entidades feministas del Distrito, que se concibe como un lugar que pueda ser utilizado por mujeres, colectivos, entidades y asociaciones comprometidas en prácticas feministas con el fin de intercambiar experiencias, opiniones, identificar problemas y evaluar las distintas prácticas desarrolladas, así como planear tareas y proyectos hacia el futuro en nuestro entorno más próximo, debiendo reunir las condiciones mínimas de superficie y distribución para el desarrollo de las citadas actividades.

Punto 14 **Mesa de Presupuestos participativos.** La ciudadanía de Madrid tiene la oportunidad de deliberar y decidir la inversión de 100 millones de euros de los presupuestos del año 2017 de modo participativo. Chamberí tiene asignados 2.347.462€. Vecinas y vecinos del barrio han participado en una Mesa generando una serie de propuestas destinadas a conseguir un distrito mejor. Se solicita a Junta Municipal que, como una forma de reconocimiento al proceso participativo emprendido con el desarrollo del Foro local, y una vez superada la fase de valoración técnica, difunda y apoye, con los recursos disponibles y dentro de las competencias establecidas, las propuestas presentadas en el distrito, referenciando las elaboradas desde la Mesa de Presupuestos Participativos del Foro Local Chamberí, una vez superada la fase de valoración técnica.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 15 Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito correspondientes al mes de abril de 2017, respectivamente.

Punto 16 Dar cuenta de la Memoria de Gestión de Licencias Urbanísticas del año 2016

Preguntas

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

- Punto 17 Pregunta relativa a conocer en detalle las obras en los colegios que se realizarán próximamente y su calendario.
- Punto 18 Pregunta en relación con la contratación de más empleados de limpieza, interesando saber cuántos van a trabajar en Chamberí, y que calles serán de carácter prioritario y la longitud de las mismas
- Punto 19 Pregunta relativa a que el Sr. Concejal Presidente exponga a este Pleno detalladamente, las obras que se llevarán a efecto en el Distrito durante la actual Legislatura en calzadas, aceras, calles, glorietas, plazas, parques, jardines, etc. etc. etc. que no correspondan a su conservación o mantenimiento sino, por la afección del carril-bici, ciclo carril 30 Km., Zona 30, o que hayan dictaminado los técnicos, etc. etc. etc. que modifiquen su actual perspectiva. Además, en aquellas requeridas por Participación Ciudadana, también el número de participantes y los votos del escrutinio en cada acción. Como asimismo, si hubiese otra que el Consistorio entienda necesaria.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

- Punto 20 Pregunta relativa a los motivos por los que no se han adoptado las medidas oportunas y urgentes conducentes a desbloquear el proyecto APR 07.02 Cocheras de Cuatro Caminos.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

- Punto 21 Pregunta relativa a que el Ayuntamiento de Madrid, en el año 2016, ha puesto en marcha una campaña para fomentar la rehabilitación de viviendas en la ciudad de Madrid, pero el estudio del Mapa de zonas APIRU (Área Preferente de Impulso a la Regeneración Urbana) indica que los barrios y distritos de la almendra central de la ciudad han sido los grandes olvidados. En concreto este mapa obvia todos y cada uno de los barrios del distrito de Chamberí, eliminando cualquier posibilidad de solicitud de ayudas a todos nuestros vecinos. ¿Por qué nuestro Distrito que presenta una población envejecida, donde muchas casas son antiguas y existen problemas claros de accesibilidad (como hemos podido constatar en el barrio de Trafalgar, por ejemplo), no esté contemplado dentro de este plan?

- Punto 22 Pregunta relativa a que durante el ejercicio pasado 2016 se presupuestaron para Familia e Infancia una partida de 283.970 euros (Crédito Inicial), a lo largo del año se produjo una significativa corrección de crédito de -117.000 €, resultando un crédito definitivo de 166.970 €. Sin embargo, a final de año solamente se reconocían obligaciones de pago por valor de 116.877€ (30% menos). En la hoja de Ejecución de presupuestos de este año 2017, la partida presupuestada para el mismo programa, ha ascendido ligeramente a 287.657€. La pregunta es: 1) ¿Por qué no se han logrado ejecutar esos 50.000 euros de diferencia entre lo dispuesto definitivamente y lo reconocido a 31 de Diciembre?, y 2) ¿Por qué si el año pasado no se cumplió ni remotamente con lo presupuestado inicialmente (280.000 euros), este año se ha vuelto a presupuestar lo mismo?
- Punto 23 Pregunta relativa a que de los datos del pasado Presupuesto 2016 a fecha 31 Diciembre se desprende que el Programa de Personas Mayores contemplaba un crédito dispuesto de 5.335.329 euros, de los cuales solamente había obligaciones de pago por valor de 3.933.997 euros. Significa que aproximadamente 1.4 millones de Euros no se han ejecutado, ¿A qué motivo es debida esta desviación tan significativa?

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 24 Declaración Institucional de todos los Grupos Municipales de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí reconociendo la labor realizada por la Asociación de Vecinos El Organillo de Chamberí, cuando se cumplen 40 años de su nacimiento.

Madrid, 3 de mayo de 2017

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

José Luis Izquierdo Martín